



DEPENDENCIA:	Consejería Presidencial para la Primera Infancia		
REUNIÓN DE:	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia	ACTA N°	51

CIUDAD:	Bogotá	LUGAR:	Salón Estrategia, Palacio de Nariño	FECHA:	2016/04/06
----------------	--------	---------------	-------------------------------------	---------------	------------

NOMBRE ASISTENTES MIEMBROS	CARGOS
María Cristina Trujillo de Muñoz	Consejera Presidencial para la Primera Infancia
Constanza L. Gómez Romero	Coordinadora Comisión Intersectorial Primera Infancia
Alejandra Corchuelo	Directora de Desarrollo Social – DNP
Jaime Vizcaíno	Asesor – DNP
Ximena Pardo	Asesora – DNP
Lina Castaño	Subdirectora Pobreza - DPS
Marta Linero	Coordinadora Curso de Vida – MSPS
Sandra Gavilán	Directora Convenio
Sandra Argel	Asesora – Ministerio de Cultura
Andrea Franco	Subdirectora Técnica - SNBF
Ángela Latorre	Contratista – SNBF
Magda Silva	Asesora – Comisión Prevención de reclutamiento
Marcela Monroy	Subdirectora Primera Infancia – ICBF
Cielo Vega	Contratista Oficina Jurídica - ICBF
Paulo Realpe	Contratista Oficina Jurídica - ICBF
Víctor Saavedra	Viceministro Educación preescolar, básica y media
Ana María Rodríguez	Directora de Primera Infancia – MEN
Edgar Picón	Asesor – Viceministerio Educación preescolar, básica y media
Sol Indira Quiceno	Asesora – Prosperidad Social
Camilo Peña	Asesor – Equipo Coordinación CIPI



María Cristina Escobar	Contratista Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Mónica Alfonso	Contratista Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Natalia Quiñones	Asesora Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Se anexa listado con la totalidad de Asistentes.	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar la sesión número 51 de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, en seguimiento de lo dictado por el Decreto 4875 de 2011 como “espacio institucional para la coordinación de acciones encaminadas a establecer e implementar un modelo para la estrategia de Atención Integral de la Primera Infancia que incluya la participación de diferentes entidades, instituciones y sectores del país”.

TEMAS A TRATAR:

1. Documento CONPES de distribución del SGP para primera Infancia 2016
2. Proceso Reglamentación Educación Inicial
3. Alianza Público Privada 2016
4. Avances en la definición de una oferta pertinente y oportuna para la zona rural y de posconflicto
5. Varios:
 - a) Seguimiento Plan de acción de la Estrategia
 - b) Informe Semestral Estrategia De Cero a Siempre, Julio – Diciembre de 2015

DESARROLLO:

La Dra. María Cristina Trujillo, verifica la presencia de las entidades que hacen parte de la Comisión, determinando que con la presencia de seis (6) entidades miembros principales se constituye quórum. Se hace seguimiento a los compromisos de la sesión anterior y se da inicio al desarrollo de la agenda.

Acto seguido comenta los temas previstos en la agenda para ser revisados durante la sesión y enfatiza en la urgencia de expedir el decreto sobre educación inicial y pregunta a las entidades si conocen la versión definitiva. Se propone la remisión de la versión definitiva a las entidades para revisión y retroalimentación.

DOCUMENTO CONPES DE DISTRIBUCIÓN DEL SGP PARA PRIMERA INFANCIA 2016

La Dra. Alejandra Corchuelo inicia la presentación con la lectura del título propuesto para el documento CONPES en tanto marca su objetivo fundamental: “Lineamientos de política para la inversión en primera infancia, y distribución de recursos del SGP para la atención de la primera infancia vigencia 2016”. Señala que la solicitud de Documento CONPES la hizo la Dirección de Inversión y Finanzas Públicas a la Subdirección



sectorial del DNP, debido a que ellos son los encargados de hacer la distribución de los recursos del SGP al interior de la entidad.

Los propósitos fundamentales del documento son:

- * Establecer lineamientos para la inversión en primera infancia a nivel territorial con base en los Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia De Cero a Siempre.
- * Distribuir recursos del SGP para primera infancia por valor de \$162.551 millones, según comunicación oficial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- * Definir acciones de acompañamiento, cooperación técnica y monitoreo del Gobierno Nacional a las inversiones territoriales en primera infancia.

Presenta el diagnóstico de la utilización de estos recursos por parte de las entidades territoriales a la fecha:

- * Hay cerca de \$140.000 millones distribuidos por los Documentos Conpes 152 y 162, que al 30 de septiembre se encontraban sin ejecutar, según información del ICBF basada en los reportes realizados por parte de las entidades territoriales en el Sistema CHIP.
- * -La información del ICBF señala que hay 94 obras sin terminar, a las cuales se suman 77 obras sin información correspondientes a las priorizadas en el Documento Conpes 181.
- * Hay baja inversión de las entidades territoriales en líneas diferentes a infraestructura, pues solo el 8.9% de los recursos se destinan a otras líneas, y tampoco hay suficiente apalancamiento en otras fuentes de financiación.
- * Hay desconocimiento del aporte de las inversiones a políticas locales por parte del nivel nacional.

Al respecto, la Dra. Lina Castaño solicita conocer el reporte de los valores girados, la inversión de cada entidad territorial y cuanto está ejecutado. La Dra. Corchuelo señala que por el FUT se reporta lo que se ha ejecutado a la fecha y que se puede tener el reporte porcentual de lo ejecutado por cada entidad territorial.

Indica que la estructura del documento responde a la estructura fija de los Documentos Conpes, lo que es plantear una problemática y su posible solución. Al interior del documento, se hace un resumen ejecutivo de los Fundamentos de la Estrategia, se establecen orientaciones para definir las inversiones y se mencionan las diferentes fuentes de financiación que tienen a su disposición las entidades territoriales para invertir en primera infancia. Un segundo segmento se concentra en la distribución, su metodología basada en las proyecciones de población del DANE y el índice de NBI del Censo de 2005, y las líneas de inversión para los recursos del SGP para primera infancia. La última sección describe el acompañamiento técnico territorial y el monitoreo que se va hacer a esos recursos desde el gobierno nacional.

En cuanto a las líneas de inversión, se tienen las siguientes opciones:

- Salud y bienestar en los mil primeros días de vida (MSPS): atención integral en parto, atención integral al recién nacido, promoción del desarrollo en el entorno salud, atención hospitalaria pediátrica y de urgencias, y participación de las familias en el desarrollo integral.



- Educación inicial en el marco de la atención integral (MEN – ICBF): intervención de infraestructuras existentes para educación inicial, finalización de obras inconclusas, adhesión al fondo de becas para formación en educación inicial administrado por el ICETEX, y fortalecimiento pedagógico situado.
- Ámbitos culturales para la primera infancia (Min. Cultura): salas de lectura en bibliotecas públicas, salas de primera infancia en casas de cultura y otras infraestructuras culturales que tengan los municipios, así como el diplomado de Cuerpo Sonoro.
- Espacios lúdicos (Coldeportes): espacios al aire libre, espacios cerrados, espacios integrados y cualificación y formación de talento humano en recreación.

Cada línea de inversión se explica en términos generales en el cuerpo del documento, pero se detalla su contenido en los anexos técnicos.

Menciona que cada una de las entidades ha reportado sus anexos técnicos, pero hacen falta unas guías técnicas complementarias. Hace el llamado a Ministerio de Cultura y a Coldeportes de remitir de manera urgente estas guías para incluirlas como referencia en el Documento Conpes.

El Dr. Jaime Vizcaíno señala que la intención es que los anexos técnicos no sean extensos, sino que de manera concreta indiquen a las entidades territoriales como pueden invertir los recursos en cada línea, de manera que los detalles técnicos se puedan consultar en documentos complementarios elaborados por cada entidad que lidera las líneas de inversión. La ventaja de estos documentos es que pueden ser actualizados y complementados por las entidades, sin necesidad de modificar el Documento Conpes o sus anexos.

La Dra. Corchuelo indica que las líneas de inversión se deben presentar para aprobación del Consejo de Política Social lo antes posible, para que la distribución de los recursos se pueda realizar en el tiempo establecido en la Ley. La Dra. Andrea Franco comenta que la citación del Consejo está prevista para el mes de abril, pero aún está pendiente definir la fecha. Se compromete a enviar un correo electrónico informando la fecha acordada y la Dra. María Cristina Trujillo se compromete a hablar con el secretario privado del Sr. Presidente y lograr una cita.

La Dra. Corchuelo propone que las líneas definidas se mantengan como definitivas para próximas distribuciones y que sea solo necesario ajustar o complementar los anexos técnicos.

En términos de Plan de Acción y Seguimiento, señala que se tiene una versión compilada inicial y presenta la propuesta de indicadores, objetivos, acciones, entidad responsable metas y costos a la fecha. Hace el llamado a las entidades para que hagan una segunda lectura de las propuestas enviadas, en aras de que las acciones allí propuestas sean concretas, tangibles y verificables.

Según lo descrito, los próximos pasos requeridos para hacer la distribución de los recursos son:

- Finalizar el documento Conpes para presentarlo a revisión por parte del Grupo Conpes del DNP.
- Realizar la sesión Consejo Nacional de Política Social.



- Aprobar el documento por parte del grupo Conpes, lo cual requiere atender las observaciones y solicitudes de información que se requieran
- Citar a preconpes con los jefes de planeación y viceministros o subdirectores de entidades. .
- Sesión de Conpes ministerial, la cual se realizaría en consejo de ministros.
- Publicar el documento ajustado.
- La DIFP del DNP deberá comunicar al MHCP la distribución de los recursos, para que éste proceda a hacer el giro respectivo.
- La fecha límite para cumplir todo este proceso es el 30 de junio.

Se acuerda enviar la versión actual del Plan de Acción y Seguimiento para revisión y retroalimentación de las entidades.

ALIANZA PÚBLICO PRIVADA 2016

La Dra. Constanza Gómez expresa que en una Comisión realizada el año pasado se aprobó la continuidad de alianza para esta vigencia y se presentó la estructura de la alianza. Indica que el reto de la Coordinación de la CIPI y de la Dirección del Convenio es poder radicar los documentos previos para los diferentes comités de contratación en febrero para poder arrancar en la primera semana de abril. Teniendo en cuenta que se adicionaron nuevos recursos por parte del MSPS para el proceso de valoración del desarrollo, y que por solicitud del Consejo Directivo del ICBF se incluye el tema de fortalecimiento a las EAS y UDS y ambientarlo con las demás líneas de política y garantizar una supervisión colegiada, el valor de la alianza aumenta considerablemente y se sumarian 5 socios privados.

Se presenta en Comisión para tomar decisiones en cuanto a la estructura y el alcance y dinámica de las mesas técnicas del convenio.

La Dra. Sandra Gavilán menciona las alianzas anteriores con los socios y los recursos que se lograron apalancar. Señala que para la alianza en construcción se cuenta con 14 socios y 48.000 millones. Señala las alianzas como mecanismos de desarrollo e implementación conjunta de la política, para capitalizar y contextualizar los aprendizajes de contextualización y para desarrollar orientaciones en el marco del proceso de paz.

Expresa que la estructura se amplía a 6 socios ejecutores y todos los socios son socios aportantes. Los socios son: Fundación Saldarriaga Concha, Fundación Bancolombia, Fundación Éxito, Fundación Plan, Corporación Aldeas Infantiles SOS, Fundación Carulla- Aeio Tu, Corporación Juego y Niñez, Alianza Mis Primeros Pasos (Fundación Génesis para la Niñez/Corporación Infancia y desarrollo).

A continuación, plantea que se va a trabajar en la profundización en 100 de los 187 municipios del acuerdo de paz e indica que hay procesos con cobertura nacional, acciones complementarias e integrales en departamentos que tienen mayor número de niños en condición de vulnerabilidad a saber: Chocó, la Guajira, Nariño y Cauca. Se va a llegar a 250 entes territoriales incluyendo departamentos y municipios.



La Dra. Magda Silva señala que la Comisión de Prevención de Reclutamiento de Niños y Niñas cuenta con un observatorio que hace cruces de variables relacionadas directamente con conflicto armado, uso y utilización de niños por parte de la delincuencia armada y por economías ilegales, y pone a disposición de la CIPI la mencionada herramienta ya que allí se valoran los municipios de alta, media y baja probabilidad de ocurrencia de esos hechos.

La Dra. Gavilán explica que los procesos se enmarcan en las cuatro líneas de acción de la Estrategia. A continuación nombra los procesos, los socios aportantes, socios ejecutores y el valor por línea, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

LÍNEA DE ACCIÓN	PROCESOS	SOCIOS APORTANTES	SOCIOS EJECUTORES	INVERSION TOTAL
Gestión Territorial	* Acompañamiento a la implementación y seguimiento de la RIA * Seguimiento a la ejecución de los recursos CONPES de primera Infancia * Modalidades Propias en Educación Inicial	ICBF, MEN, Bancolombia, Plan	Fundación Plan	\$2.840.671.667
Calidad y cobertura	* Fortalecimiento de equipos técnicos de los socios de las alianzas y entidades de la CIPI * Impresión o reimpresión de material que soporta la implementación de condiciones de calidad * Cualificación a familias en cuidado y crianza- CuidArte * Consolidación de la Línea Técnica Conflicto Armado (Posconflicto y Ruralidad)	ICBF, MSPS, Presidencia, PS, Plan, Éxito y Bancolombia	Fundación Plan	\$1.607.000.000
Calidad y cobertura	* Implementación de 55 salas de lectura * Entrega de 3.000 Ajueres de Bienvenida * Fortalecimiento de Capacidades en Profesionales de la Salud que tienen a su cuidado neonatos * Implementación, seguimiento y evaluación del programa madre canguro propuesta técnica y operativa para la atención integral materno-perinatal en zonas de alta dispersión poblacional	ICBF, MSPS, Presidencia, PS, MinCultura, FSC Éxito y Bancolombia	Fundación Saldarriaga Concha	\$6.694.569.660
Calidad y cobertura	Fortalecimiento de la Educación Inicial en las modalidades de atención integral a la primera infancia de la Estrategia de Cero a Siempre	ICBF, Plan,	Mis Primeros Pasos, Aldeas Infantiles, Juego y Niñez, Carulla	\$47.730.733.695
Mobilización Social	* Participación de actores públicos, privados y sociedad civil en la implementación de la política de primera infancia	FSC, Bancolombia y Éxito	Fundación Saldarriaga Concha	\$680.353.333



	* Generación de hábitos y prácticas saludables			
Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento	* Implementación de la Escala Cualitativa actualizada * Actualización de la Escala Abreviada del Desarrollo	MSPS, FSC	Saldarriaga Concha	\$967.500.000

Posterior a la exposición de los procesos, la Dra. Maria Cristina Trujillo solicita que en la próxima Comisión se revise la estrategia de hábitos saludables y se invitará a la Fundación Saldarriaga Concha para que lo presente.

Al respecto, la Dra. Corchuelo indica que en el marco de la Comisión Intersectorial de Salud Pública de la cual el DNP y el MSPS tienen la secretaria técnica, uno de los temas fundamentales es el de hábitos de vida saludables, razón por la cual, una vez el tema sea presentado en la CIPI, recomienda escalarlo y presentarlo para articularlo con dicha Comisión.

Precisa que el total de la inversión es de \$46.209.894.000, la proporción de aportes es aproximadamente del 75% públicos y 25% privado.

Se refiere a la estructura administrativa y los mecanismos de articulación y coordinación, que reciben línea de la Coordinación de la Comisión y de la Dirección del Convenio. Dentro de estas instancias están: comité directivo, comité técnico y comité administrativo y financiero y las mesas técnicas. Para este año las mesas técnicas se manejarán al interior de las mesas técnicas de la Comisión.

Finalmente, la Dra. Constanza Gómez precisa que se adiciona un asesor para el proceso de fortalecimiento pues demanda una nueva persona en la dirección del convenio. Reitera los siguientes aspectos: i) la focalización realizada; ii) la aprobación de los nuevos procesos por parte de las entidades socias; iii) solicita al ICBF definir los aspectos técnicos del proceso para poder finalizar los documentos previos y remitirlos a las entidades y empezar con el trámite de contratación; iv) el comité directivo está programado para el jueves 21 de abril de 9 a 11 am.

PROCESO REGLAMENTACIÓN EDUCACIÓN INICIAL

La Dra. María Cristina Trujillo indica que parte de los miembros de la Comisión no conocen la versión que se tiene actualmente. Realiza un contexto del proceso realizado en el 2015 y señala que se participó en la remisión de los comentarios de la versión del mes noviembre y que se tiene conocimiento que han surgido cambios pero no se conoce el contenido de los mismos. El Dr. Víctor Saavedra precisa que la versión final es la que se circule para la firma del señor Presidente y que aún se encuentra en revisión interna del MEN. A lo anterior, la Dra. Trujillo le solicita expresamente acoger los comentarios realizados por la Secretaria Jurídica de Presidencia para evitar devoluciones y agilizar el trámite de expedición del decreto.



La Dra. Ana María Rodríguez, explica que la versión si permite hacer observaciones y ajustes que se requieran pero se deben revisar los malentendidos que se han presentado y presentar nuevamente para aprobación la propuesta de decreto que en noviembre ya había sido aprobado. Presenta la trazabilidad del proceso, aclarando que no es un proceso de los últimos dos meses ni un proceso unilateral del Ministerio. Indica que se tuvieron tres frentes de trabajo: una construcción virtual, una construcción local con actores estratégicos y una construcción con los equipos técnicos de la Comisión.

En la construcción virtual se contó con la participación de Somos Más con la elaboración de una plataforma virtual www.ycualessonlasreglas.com para recoger los aportes colaborativos del país. Esta herramienta fue lanzada en el evento de calidad y estuvo publicada de julio a septiembre de 2015, se recibieron más de 900 entradas efectivas a la herramienta. Las principales inquietudes que se agregaron en la sistematización de ese proyecto fueron: cuáles son las responsabilidades y roles diferenciados del MEN y del ICBF, cuales son las edades a las que se hace referencia, que se hace con la continuidad del preescolar en la ley, como se va a financiar la educación inicial, entre otras.

Respecto a la construcción local del proyecto de decreto, señala que se realizaron ocho encuentros regionales que se realizaron entre agosto y septiembre del 2015. Estos encuentros contaron con la participación de representantes del ICBF y del Equipo de la Coordinación de la CIPI. Si bien desde el MEN se financió la realización de los encuentros no se hizo solo con la participación del MEN. Generalmente, se contaba con participación de referentes territoriales del ICBF, de las secretarías de educación y de salud, representantes de la academia, de las universidades, de tanques de pensamiento, asociaciones de padres, asociaciones de preescolar y representantes de grupos indígenas. Las inquietudes que se recogieron son: roles de las entidades, qué entidad presta la educación inicial, como hacen inspección y vigilancia, roles de las entidades en los procesos de transición de los niños, cuales son los grados obligatorios, la continuidad de preescolar en la ley y la financiación.

Se realizaron varias mesas de trabajo con expertos y varios debates técnicos interesantes a partir de lo establecido en la Ley 1753 de 2015. Se invitaron expertos en pedagogía, en desarrollo, operación del servicio de educación inicial. Las mesas se realizaron entre julio y octubre. En las mencionadas mesas se contó con la participación del ICBF, de la Coordinación de la CIPI y del MEN como líderes del proceso.

Con los equipos técnicos de la Comisión se realizaron 10 sesiones de trabajo entre junio y noviembre de 2015. Se contó con la participación de todas las entidades miembros de la CIPI. Los principales comentarios de las entidades han sido retomados en las diapositivas que se presentan, muchos de ellos de forma y fueron incluidos en la siguiente versión. Resalta la importancia de que los participantes del proceso se vean reflejados en el mismo y no que quede la sensación de no tenerlos en cuenta porque nunca ha sido el sentido de un ejercicio tan complejo como es lograr apuntarle a la reglamentación de educación inicial.

Al respecto, la Dra. Trujillo aclara que si bien todos hemos participado y apoyado el proceso desde el principio, pero al momento no se conoce la versión final. Solicita expresamente se envíe la versión actual a todas las entidades de la Comisión.



Retomando la exposición, la Dra. Rodríguez manifestando que con la versión de noviembre el único proceso que ha surtido es de revisión interna entre la Oficina Jurídica y la Dirección de Primera Infancia del MEN recogiendo las observaciones y revisándolo con la entidad competente. Los principales aspectos que la oficina jurídica del MEN solicita eliminar porque no hay sustento jurídico para incluirlos en un decreto, son: aspectos de inspección, vigilancia y control, tarifas, licencias, diferencia entre educación inicial y servicio de educación inicial, grado obligatorio, artículo explícito sobre financiación de la educación inicial.

La Dra. Rodríguez indica que varios de los aspectos que quedaron por fuera del decreto fueron incluidos en una proposición para el proyecto de ley 151/15, la cual que se presentó para consideración de Prosperidad Social y tratar de resolverlo mientras se hace una reforma estructural de la normatividad del sector salud.

El Dr. Víctor Saavedra expresa la necesidad de revisar en el marco de la Comisión el tema de la financiación. El reto es aumentar cobertura con niños de tres años en adelante, se puede realizar a través de CDI o de ampliación de cobertura en colegio con el piloto de transiciones integrales. Desde el Sistema General de Participaciones no se reconoce ni jardín ni prejardín en los giros a las entidades territoriales. Internamente se está revisando si se puede hacer con la normatividad vigente pero la Oficina Jurídica considera que no, sin embargo, el viceministro considera que se debe hacer el intento. Al respecto, la Dra. Trujillo señala que no está de acuerdo con la escolarización de los niños sino mantener la atención integral, se debe dar el debate al interior de la Comisión pues una cosa es revisar alternativas de financiación pero no escolarizar a los niños menores de 6 años.

La Dra. Constanza Gómez señala que una vez revisadas las responsabilidades asignadas a las entidades territoriales, indaga sobre el impacto fiscal que esto puede tener pues al momento de asignar competencias de asistencia técnica para los territorios que tengan servicios de educación inicial. Si bien el decreto tiene unas limitaciones en cuanto a su alcance porque no se puede reformar la Ley General de Educación vía decreto, este pone una agenda de discusión que es importante resolver y revisar como estado como se resuelve esa tarea. Se debe contar con una propuesta sobre el Sistema General de Participaciones y la educación inicial.

La Dra. Corchuelo recuerda que todos los sectores que forman parte del SGP están interesados en que haya un ajuste en los recursos para primera infancia una vez pase el periodo de transición definido actualmente en la Constitución. Las propuestas las han venido trabajando cada uno de los sectores y al interior del DNP se ha trabajado la parte de propósito general. Si surge una idea de reforma como gobierno se debe presentar una contrapropuesta y en este marco el tema de primera infancia si se puede manejar. Si llega a suceder, todas las propuestas hay que juntarlas pues la bolsa del SGP es la misma. En cuanto al SGP de educación la lectura jurídica que se hace desde el DNP es que se puede financiar solo hasta el grado transición pero los grados anteriores no se puede.

La Dra. Trujillo manifiesta que desde presidencia y del DNP se pueda liderar una mesa con todos los sectores para desarrollar el tema de financiación de educación inicial.

La Dra. Lina Castaño señala que se debe tener en cuenta que si primera infancia o educación inicial se entra a financiar con recursos del SGP, se descentraliza la prestación del servicio, lo cual implica legalmente que



cuando se entregan los recursos a la entidad territorial, también se le asigna la responsabilidad. Eso significa, que la Comisión se limitaría a la emisión de lineamientos puesto que la entidad territorial asumiría la prestación de los servicios. A diferencia del sistema educativo formal que tienen unas instituciones específicas que estableció el Estado en su momento, lo que puede suceder a nivel territorial que es que las entidades educativas amplíen sus infraestructuras para atender a todos los niños y niñas en primera infancia, sin lograr la atención integral ni intersectorial que el país ha construido a lo largo de los años en la Estrategia. Recomienda revisar los riesgos que se pueden presentar y generar las acciones de mitigación necesarias.

La Dra. Alejandra Corchuelo precisa que no es por el servicio de educación inicial que está prestando hoy en día el ICBF, sino el servicio de educación inicial que se prestará en el marco del sistema formal de educación. Lo que se debe revisar al interior de la mesa son dos aspectos: uno, los recursos del SGP por crecimiento económico desaparecen una vez se acaba el proceso de transición en el que estamos en este momento; dos, el ejercicio va de la mano con el proceso de educación formal y se debe responder la pregunta de qué se va hacer con los niños que están en preescolar y transición, que deben pasar a un esquema de educación inicial y que van a recibir recursos adicionales para su financiación.

El Dr. Saavedra se compromete a remitir la versión final del decreto y la presentación realizada para revisión y retroalimentación por parte de las entidades. Se da plazo para remitir los comentarios hasta el miércoles 13 de abril del año en curso. Se programará una reunión para el 14 de abril para realizar la revisión de la versión ajustada con los equipos jurídicos de las entidades.

La Dra. Sol Quiceno señala que al interior de Prosperidad Social se deben surtir dos procesos: uno, el técnico que es el que se avala en el marco de la Comisión, y dos, el jurídico, se precisa del concepto jurídico expedido por la Oficina Jurídica del ICBF y que se la traslada a la Oficina Jurídica de Prosperidad Social para efectivo control de legalidad.

AVANCES EN LA DEFINICIÓN DE UNA OFERTA PERTINENTE Y OPORTUNA PARA LA ZONA RURAL Y DE POSCONFLICTO

La Dra. Gómez introduce el tema indicando que se presenta en Comisión puesto que es necesario tomar postura sobre varios aspectos. Manifiesta que se ha venido trabajando con los sectores el ajuste al plan de implementación de los acuerdos de paz en lo referente a primera infancia y también se hizo la formulación de dicho plan para las vigencias 2016 y 2017. Lo que se quiere poner presente es que es necesario que cada uno de los sectores incorpore este plan en los respectivos proyectos de inversión que deben ser presentados a DNP este año y poder garantizar cobertura en los 187 municipios.

La Dra. María Cristina Escobar manifiesta que en el marco de los grupos de fortalecimiento territorial y de diversidad, se ha realizado un trabajo articulado y en coordinación con el SNBF y trabajo para el cumplimiento del acuerdo de “garantizar atención integral universal a todos los niños y niñas en primera infancia”.



Presenta la ubicación de la primera infancia en el acuerdo de paz en relación a la educación rural, los principios y compromisos que orientan el ejercicio en articulación con los Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia, el plan de implementación revisado de manera particular con cada uno de los sectores, la validación del mismo y los pasos a seguir para el 2017.

Respecto a la ubicación señala que la primera infancia se encuentra en dentro de los Pilares nacionales y sectoriales, reforma rural integral. Los principios son los que nos enmarcan son: la transformación estructural, el bienestar y el buen vivir, la priorización, la integralidad, el restablecimiento, la regularización de la propiedad, entre otros.

En relación a los principios de las políticas de desarrollo rural que se articulan con el marco de gestión de la política De Cero a Siempre están alineados con los que se han trabajado para el enfoque territorial, participativo, con pertinencia de la población, la participación como elemento transversal y fundamental en todos los procesos, el desarrollo sostenible y sustentado, la presencia del estado, la democratización y uso adecuado de la tierra.

En el marco general del acuerdo, principalmente el compromiso de primera infancia, en el acuerdo se ubica dentro del eje de educación rural y se participó en el foro con el MEN para revisar las apuestas que se tienen para la atención rural:

- * Poder contar con modelos flexibles de educación preescolar, básica y media que se adaptan a las necesidades de las comunidades.
- * Modelos propios de educación inicial que tienen los principios mencionados sobre el contexto, el territorio y la población.
- * La construcción y reconstrucción del mejoramiento de la infraestructura educativa rural, por ejemplo, con propuestas de las que se están haciendo con Plan Padrino, bajo los principios de oportunidad, calidad, pertinencia y enfoque diferencial.
- * Contar con una garantía educativa para los procesos de preescolar, básica y media.

Los avances en el marco del alistamiento, se está trabajando sobre los 187 municipios focalizados en la etapa inicial. Se realizó un cruce con los municipios con los que se están realizando procesos de implementación de la RIA. Sin embargo, en articulación con el SNBF se está haciendo un proceso de selección de municipios y organización por vigencias, teniendo en cuenta las implicaciones de orden de presupuestal para priorizar las ocho atenciones. Se habla de 281.334 niños y niñas.

Se presenta un mapa para que se tenga el panorama de la preselección de los 110 municipios que se tienen priorizados por departamento. Los criterios de priorización son: tener proceso de implementación, desarrollo y gestión de ruta, oferta institucional territorializada. Las fuentes han sido dos en términos de municipios: 110 municipios de los 192 se focalizaron desde el ejercicio de la CIPI de manera articulada con Prosperidad Social y el ICBF principalmente.

En relación a los avances del plan de implementación, indica que se definieron como subproductos: análisis de la situación, documento base de política. Se van adelantar dos talleres en zona rural para la socialización y



retroalimentación de la compilación de los dos documentos anteriores. Un tercer proceso es la definición de la ruta integral de atenciones teniendo en cuenta el contexto, el territorio y la población rural. Se realizó un taller intersectorial para la revisión de las 184 atenciones y compilar cuales son las atenciones para los niños en zona rural. Se realizó una identificación de la oferta y generar un esquema para llegar de manera conjunta y articulada a los territorios.

La Dra. Corchuelo indaga sobre el concepto de ruralidad que se está aplicando en el análisis para conocer si se manejaron las recomendaciones de Misión Rural del DNP, o si se tuvo en cuenta el concepto de ruralidad del DANE, puesto que son distintos. La Dra. Sol Quiceno señala que se tuvieron en cuenta varias fuentes de información y precisamente una de las recomendaciones del documento de análisis de situación es homogenizar esos conceptos. Precisa la Dra. Corchuelo que este es un tema que no va a cambiar pues es un histórico del país, pero que desde la lógica que se maneje al analizar el área rural del país, se debe tener muy claro cuál es el espacio geográfico que se está tomando en consideración, porque por ejemplo la focalización, el costeo y la identificación de atenciones, cambian radicalmente según la definición de ruralidad que se acoja.

Al respecto, la Dra. Escobar manifiesta que al estar en etapa de alistamiento, debe haber una coherencia entre el análisis de la situación, el contexto, la población y territorio estoy revisando, cuál es el enfoque de los fundamentos y que se va hacer con base en los instrumentos que se tienen y la RIA. Posteriormente, se revisa en que territorios se han realizado acciones e identificar la oferta institucional y revisar cómo nos vamos articular no solamente para el proceso de paz sino también para tener la oferta general rural del país. Se reconoce que hay oferta permanente y oferta temporal por ejemplo la que se da por convenios o por oferta complementaria. Adicionalmente, se están revisando las atenciones iniciales que se definieron a nivel nacional pero haciendo un reconocimiento de la ruralidad se deben hacer unos ajustes, este análisis se espera tener a finales del mes de mayo. Se precisa que en la base de datos que se levantó para la oferta institucional se encuentra la información por cada uno de los municipios que requiere la validación y complementación por parte de las entidades sobre la universalidad de la oferta que está llegando a los territorios.

La Dra. Corchuelo sugiere para la validación de la información que el ICBF en el proceso de transición de la estrategia de prevención y promoción del embarazo en adolescentes, se consulte con la Dirección de Infancia y Adolescencia y revisar que reporte se puede adicionar al ejercicio que viene reportando el MSPS.

La Dra. Constanza Gómez recomienda que en la próxima Comisión cada sector presente la proyección para el 2016 y 2017 de atenciones y acciones en territorios sobre este proceso, así como la proyección de inversión para el 2017 y validar la focalización que se va a remitir por correo electrónico.

Con relación al plan de implementación, el Dr. Camilo Peña señala que se estructuró bajo las cuatro líneas de acción de la política y se refiere a las acciones planteadas para cada una, a saber:

Gestión Territorial

* Fortalecer las capacidades para la gestión de la política de primera infancia en los 187 municipios con énfasis en las zonas rurales (instituciones públicas, organizaciones y comunidades).

* Perfeccionamiento o elaboración de las 187 rutas integrales de atención con la mirada de la ruralidad



* Acompañamiento a equipos locales para la gestión de la política de primera infancia e implementación de la Ruta Integral de Atenciones.

Calidad y Cobertura

- * Fortalecer, articular y complementar la oferta nacional y territorial de atención integral dirigida a mujeres gestantes, niños y niñas de la primera infancia.
- * Énfasis inicial en el fortalecimiento de las 8 atenciones priorizadas por la Estrategia

Mobilización Social y participación significativa

- * Realizar una acción coordinada de los sectores público, privado, social, comunitario y de la cooperación internacional para la atención integral de niños y niñas.
- * Mejorar el ejercicio de la participación y movilización social en torno al desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia, principalmente de aquellos que habitan las zonas rurales.

Evaluación y gestión del conocimiento

- * Realizar el seguimiento de las atenciones dirigidas a los niños y niñas de las entidades territoriales del proceso de paz
- * Generar aprendizajes y recomendaciones sobre el proceso de gestión de la política y de atención integral en las entidades territoriales del proceso de paz.

Agrega que las anteriores acciones están incluidas en el formato sugerido por el Ministerio del Postconflicto y ha sido socializado y complementado por el grupo de trabajo.

VARIOS

Sobre el Plan de Acción de la Estrategia, la Dra. Constanza Gomez informa que existe un rezago en el reporte de las acciones pues solo se cuenta con el reporte completo a diciembre de 2015 y hace el llamado a los sectores entregar el reporte del último trimestre lo más pronto posible. Adicionalmente, menciona que se debe empezar a trabajar en la estructuración del próximo plan.

Sobre el Informe de seguimiento de diciembre de 2015, se informa que se remitió al DNP para revisión y aprobación de la Comisión de Seguimiento. La Dra. Corchuelo sugiere que la sesión de dicha Comisión se realice de manera presencial en el marco de la CIPI. Informa que se está avanzando en el envío de las solicitudes a las Federaciones de departamentos y municipios para actualizar la delegación de los representantes de gobernadores y alcaldes. Se proponme en principio citar esta Comisión para la CIPI del 25 de mayo del año en curso.

Por último, la Dra. Constanza Gomez informa que se remitió a las entidades el acta de la Comisión donde se abordó el tema de la destinación de los recursos provenientes del CREE, así como la comunicación remitida al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el giro de dichos recursos.

Se da por terminada la sesión.



COMPROMISOS	RESPONSABLE
Enviar al DNP las guías complementarias para los anexos del Conpes	Ministerio de Cultura - Coldeportes
Remitir la matriz PAS de acompañamiento y seguimiento del Gobierno Nacional para revisión y retroalimentación de las entidades.	DNP
Presentar en la próxima Comisión la estrategia de hábitos saludables. Se debe invitar a la Fundación Saldarriaga Concha para que la presente.	Coordinación de la Comisión
Convocar a grupo de trabajo intersectorial para revisar y desarrollar el tema de financiación de educación inicial.	DNP - Coordinación de la Comisión
Remitir la versión final del decreto y la presentación realizada para revisión y retroalimentación por parte de las entidades.	MEN
Presentar en la próxima Comisión la proyección para el 2016 y 2017 de atenciones y acciones en territorios sobre el proceso de paz, así como la proyección de inversión para el 2017.	Todas las entidades

HORA INICIO:	8:30 a.m.	HORA TERMINACIÓN:	10:30 a.m.
---------------------	-----------	--------------------------	------------

FIRMAS:	
Original firmado Reposa en el archivo de la Consejería	
FIRMA: _____ NOMBRE: María Cristina Trujillo de Muñoz Consejera Presidencial para Primera Infancia	FIRMA: _____ NOMBRE: Constanza Liliana Gómez Romero Coordinadora Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia
FIRMA: _____ NOMBRE: Ana Maria Rodriguez Directora Primera Infancia – MEN	